



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MINHAP/8/2016-3	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	47/2016
Denominación	Expedientes sancionadores en materia de seguridad ciudadana				

Resolución	Fecha	15/09/2016	BOE de 26 de septiembre de 2016
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Servicio de Régimen Sancionador		
Función	Tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de seguridad ciudadana.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		
Fecha inicio:	1995	Fecha fin:	

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	5 años	Eliminación parcial a los 5 años. Anterior a la entrada en funcionamiento de la aplicación para la gestión de sanciones (año 2000), conservación permanente del 10% de los expedientes. Desde el año 2000 al 2008, eliminación de los expedientes cuya información esté recogida en la Aplicación para la Gestión de Sanciones o en la Aplicación de Sanciones si los datos fueron migrados a la misma (del MINHAP, en uso desde el 2008). Desde el año 2008 eliminación de los expedientes finalizados y firmes en vía administrativa.
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		Conservación de 10 expedientes por año y el 10% de los expedientes anteriores a la entrada en funcionamiento de las aplicaciones para la gestión de sanciones.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia: Servicios periféricos	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años (la muestra)	
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente	15 años (la muestra)	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Título IX de la Potestad Sancionadora)
Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
Real Decreto 1393/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.
Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de explosivos
Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo (derogado), por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.
Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana
Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería
Orden INT/2860/2012, de 27 de diciembre, por la que se determina el régimen aplicable a ciertas armas utilizables en las actividades lúdico-deportivas de airsoft y paintball
Orden INT/2202/2014, de 24 de noviembre, por la que se desarrolla el régimen aplicable a las reproducciones o réplicas de armas de juego antiguas
Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Dota de rango legal al procedimiento administrativo sancionador
Ley 40/2015, de 1 de octubre. De Régimen Jurídico del sector público. Los principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador se integran en la Ley 40/2015

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Los documentos esenciales que normalmente obran en los expedientes son los previstos, tanto con carácter preceptivo como facultativo, en el procedimiento administrativo sancionador regulado en la normativa arriba citada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denuncia, petición razonada u orden de superior. - Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y notificación - Alegaciones del infractor - Informe sobre alegaciones y ratificación de los agentes de la autoridad actuantes - Prueba documental - Propuesta de resolución de procedimiento sancionador y notificación - Resolución administrativa (sancionadora o de archivo de las actuaciones), carta de pago y notificación - En su caso, interposición de recursos contra las resoluciones, informes emitidos al respecto, y resolución de recurso administrativo. 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Informes sobre alegaciones y ratificación	Dirección General de la Policía/Dirección General de la Guardia civil/Ministerio del Interior	Complementaria

Aplicación para la gestión de sanciones (2000-2008)	Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno	Complementaria
Aplicación de sanciones (2008-)	Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: